

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS

PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Impren- ta provincial.

La correspondencia se dirigi- rá al Administrador, franca de posta.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia conti- núan en esta Côte sin novedad en su im- portante salud.

SECCION SEGUNDA.

Gobierno civil de la provincia.

Circular número 9.

ELECCIONES.

Vacantes la tercera parte del número de Conce- jales de que deben componerse los Ayuntamientos de Cogolludo, Alarilla y Romancos, y haciendo uso de las facultades que me concede el art 47 de la ley municipal vigente; he tenido á bien convocar á sus respectivos vecindarios á elección parcial, al objeto de cubrir aquellas, la cual tendrá lugar en los dias 30 y 31 del actual y 1.º y 2 del mes de Abril próxi- mo, con sujeción estricta á las prescripciones de la ley electoral de 2 de Octubre de 1877 y dentro de los plazos que la misma señala.

Guadalajara 13 de Marzo de 1884.

El Gobernador,

TOMÁS DE MELGAR.

Núm. 10.

Por el Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con fecha 29 de Febrero último, se me comunica la Real orden siguiente:

«Sentenciados en Consejo de guerra ordinario

del Departamento de Marina de Cartagena á la pe- na de cuatro años de presidio por el delito de se- gunda deserción, el cabo de mar Gabriel Calaf y Fábrega, y marinero de 2.ª clase Serafin Fernández García, cuyas señas conocidas se expresan á conti- nuación, S. M. el Rey (q. D. g) se ha dignado dis- poner adopte V. S. las medidas necesarias para su busca, captura y entrega á la autoridad competen- te.—De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación, lo pongo en conocimiento de V. S. para los fines indicados. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 29 de Febrero de 1884.—El Subsecretario, Alberto Bosch.

Señas personales de Gabriel Calaf y Fábrega.

Edad 24 años, estado soltero, profesión marine- ro, estatura alta, pelo castaño, color sano, ojos par- dos, nariz grande, barba ninguna.

Señas personales de Serafin Fernández García.

Natural de Cudillero; pasó á compañía por cuatro años como quinto, en 3 de Febrero de 1870.»

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este periódico oficial, á fin de que si por cualquiera de las Autoridades dependientes de la mia ó las que no lo sean fuesen habidos los expresados sugetos, los pongan á disposición de este Gobierno para los efectos que proceda.

Guadalajara 13 de Marzo de 1884.

El Gobernador,

TOMÁS DE MELGAR.

Núm. 11.

Según me participa el Sr. Alcalde de Horche, en la noche del 12 al 13 del actual han sido robados en la iglesia parroquial de la referida villa varios obje- tos de plata y ropas sacerdotales.

En su consecuencia, encargo á los Sres. Alcal-

(Segue á la plana 5.)

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS

Relación de los pagarés de Bienes Nacionales cuyos vencimientos tienen lugar dentro provincia, para los efectos consignados en la Instrucción de 13 de Julio de 1878, dictada

Número de orden.	Libro.	Fólio.	NOMBRE DE LOS DEUDORES.	Vecindad.	CLASE de la finca.
1	5.º u.	61.....	D. Mariano Martínez.....	Tovillos.....	1 casa.....
2	»	62.....	Juan Cabellos.....	Atienza.....	1 idem.....
3	»	63.....	Lucio Villaverde.....	Masegoso.....	1 cocedero.....
4	»	65.....	Quintín Martínez.....	Valderrebollo.....	1 casa.....
5	»	123.....	Francisco Martínez.....	Moratilla de los Meleros.....	1 bodega.....
6	8.º	115.....	Juan Díaz.....	Solanillos del Extremo.....	3 bodegas.....
7	»	116.....	Pedro Pérez.....	Idem.....	1 casa.....
8	»	117.....	Isidoro Martínez.....	Sigüenza.....	1 idem.....
9	»	118.....	El mismo.....	Molina.....	1 idem.....
10	12	151.....	D. Blás Martínez.....	Mochales.....	4 idem.....
11	»	152.....	Manuel Martínez.....	Idem.....	1 idem.....
12	»	153.....	Francisco Eutrerá.....	Idem.....	4 idem.....
13	»	154.....	Santos Andrea.....	Idem.....	1 idem.....
14	»	155.....	Marcelino Martínez.....	Idem.....	2 idem.....
15	»	156.....	Isidoro Gutierrez.....	Idem.....	1 idem.....
16	»	157.....	Gerónimo Conde.....	Galve.....	1 prado.....
17	»	158.....	Zacarías Martínez.....	Tortuera.....	1 tierra.....
18	»	159.....	Manuel Ruiz Vicente.....	Idem.....	2 idem.....
19	»	160.....	Manuel Ibar.....	Establés.....	1 idem.....
20	»	163.....	Juan Gonzalo.....	Tordelrábano.....	1 cercado.....
21	»	164.....	Gregorio Henche.....	Valderrebollo.....	1 tierra.....
22	»	166.....	Isidoro Calpe.....	Idem.....	2 idem.....
23	»	167.....	Antonio Lazaro.....	Vilhel de Mesa.....	1 idem.....
24	»	168.....	Pedro Calpe.....	Idem.....	3 idem.....
25	»	169.....	Agustín Calpe.....	Idem.....	1 idem.....
26	»	170.....	Matias Marlasca.....	Masegoso.....	1 viña.....
27	»	171.....	Isidoro López.....	Idem.....	1 idem.....
28	»	172.....	Lucio Villaverde.....	Idem.....	5 tierras.....
29	»	174.....	Eusebio Martínez.....	Tortuera.....	1 idem.....
30	»	175.....	Mariano Martínez.....	Molina.....	32 idem.....
31	14	65.....	Francisco del Val.....	Ocentejo.....	1 suerte.....
32	»	67.....	Miguel García.....	Valfermoso de Tajuña.....	1 olivar.....
33	»	68.....	Mariano García.....	Idem.....	4 tierras.....
34	»	69.....	Alejandro Calvizo.....	Idem.....	2 idem.....
35	»	71.....	Lucas Andrés.....	Tordelrábano.....	1 idem.....
36	»	72.....	Cecilio Martínez.....	Valfermoso de Tajuña.....	1 idem.....
37	»	191.....	Marcelino Villanueva.....	Madrid.....	1 suerte.....
38	16	39.....	Pascual Cortijo.....	Gárgoles de Abajo.....	1 quiñón.....
39	»	40.....	Emeterio Pérez.....	Val de San García.....	1 idem.....
40	»	42.....	Andrés Martínez.....	Gárgoles de Abajo.....	1 idem.....
41	»	43.....	Gregorio Sanz.....	Idem.....	1 idem.....
42	»	44.....	El mismo.....	Idem.....	1 idem.....
43	»	45.....	D. Luis Rueda.....	Idem.....	2 idem.....
44	»	46.....	El mismo.....	Idem.....	2 idem.....
45	»	47.....	D. Mamerto Sanz.....	Idem.....	2 idem.....
46	»	48.....	Hipólito Rueda.....	Idem.....	2 idem.....
47	»	49.....	Tomás Melguizo.....	Idem.....	2 idem.....
48	»	50.....	Antolin Bejar.....	Idem.....	2 idem.....
49	17	148.....	Fructuoso Agueda.....	Mirabueno.....	3 tierras.....
50	»	149.....	Gregorio Brihuela.....	Idem.....	2 idem.....
51	»	150.....	Martin de Francisco Jodra.....	La Cabrera.....	3 idem.....
52	»	151.....	Eugenio Sanchez.....	Pastrana.....	1 idem.....
53	»	155.....	Ramón Rodriguez.....	Valdenuño.....	2 suerte.....
54	»	156.....	Faustino Guerra.....	Cubillo.....	1 idem.....
55	»	195.....	Manuel Alcalde.....	Pastrana.....	2 casas.....
56	»	196.....	Ildefonso Aguirre.....	Idem.....	1 idem.....
57	18	12.....	Manuel García.....	Madrid.....	1 tierra.....
58	19	13.....	Hermenegildo Alonso.....	Quer.....	17 tierras.....
59	»	14.....	Eugenio Gil.....	Idem.....	1 idem.....
60	21	8.....	Fernando Gascón.....	Escariche.....	1 suerte.....
61	24	6.....	Máximo Calde rero.....	Guadalajara.....	2 fincas.....
62	14	116.....	Julián Vicente.....	Villanueva de Alcorón.....	76 idem.....
63	11	43.....	Eugenio Tarta jo.....	Tomellosa.....	1 casa.....

Guadalajara 1.º de Marzo de 1884.—V.º J.º.—P. O.—Filemón Perez Albert.—P. O.—El Oficial primero.—Ricardo

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

de la segunda decena de Marzo de 1884 y cuya inserción se verifica en el *Boletín oficial* de la para llevar á efecto la Ley de 13 de Junio del mismo año.

Donde radica.	Plazos.	Vencimientos.	Procedencia.	IMPORTE.		OBSERVACIONES.	
				Pasét.	Cánt.		
Tovillos.....	19	12	Marzo 1884.	Clero.	19	63	
Atienza.....	19	14	»	»	89	50	
Masegoso.....	19	16	»	»	12	75	
Valderrebollo.....	19	»	»	»	87	50	
Moratilla de los Meleros.....	18	18	»	»	52	50	
Solanillos del Extremo.....	20	14	»	»	162	50	
Idem.....	20	»	»	»	25	»	
Sigüenza.....	20	16	»	»	637	63	
Padilla del Ducado.....	19	»	»	»	31	25	
Mochales.....	19	»	»	»	97	75	
Idem.....	19	»	»	»	12	63	
Idem.....	19	»	»	»	10	50	
Idem.....	19	»	»	»	6	38	
Idem.....	19	»	»	»	1	54	
Idem.....	19	»	»	»	1	»	
Galve.....	19	»	»	»	24	13	
Tortuera.....	16 al 18	»	»	»	7	94	
Concha.....	19	»	»	»	67	75	
Idem.....	19	»	»	»	25	88	
Tordelrábano.....	19	14	»	»	5	34	
Valderrebollo.....	19	15	»	»	118	88	
Idem.....	19	»	»	»	166	63	
Villal de Mesa.....	19	16	»	»	56	25	
Idem.....	19	»	»	»	12	50	
Idem.....	19	»	»	»	31	38	
Masegoso.....	19	»	»	»	31	38	
Idem.....	19	»	»	»	5	13	
Idem.....	19	»	»	»	30	»	
Tortuera.....	19	20	»	»	7	88	
Rillo.....	19	»	»	»	100	06	
Ocentejo.....	19	13	»	»	152	50	
Valfermoso.....	19	14	»	»	3	88	
Idem.....	19	»	»	»	36	38	
Idem.....	19	»	»	»	23	75	
Tordelrábano.....	19	15	»	»	2	88	
Valfermoso de Tajuña.....	19	16	»	»	4	12	
Aldeanueva.....	19	13	»	»	10	63	
Gárgoles de Abajo.....	19	14	»	»	75	»	
Idem.....	19	»	»	»	63	25	
Idem.....	19	16	»	»	62	50	
Idem.....	19	»	»	»	37	62	
Idem.....	19	»	»	»	43	87	
Idem.....	19	»	»	»	87	50	
Idem.....	19	»	»	»	50	»	
Idem.....	19	»	»	»	76	75	
Idem.....	19	»	»	»	69	75	
Idem.....	19	»	»	»	66	25	
Mirabueno.....	19	13	»	»	49	25	
Idem.....	19	»	»	»	103	70	
Cabrera.....	19	»	»	»	79	05	
Pastrana.....	19	»	»	»	132	35	
Galápagos.....	19	14	»	»	65	05	
Cubillo.....	19	19	»	»	59	20	
Pastrana.....	19	13	»	»	50	60	
Idem.....	19	»	»	»	31	»	
Quer.....	19	18	»	»	14	35	
Idem.....	19	»	»	»	30	25	
Idem.....	19	»	»	»	96	10	
Fuentenovilla.....	19	30	»	»	200	»	
Guadalajara.....	19	17	»	»	220	»	
Villanueva de Alcorón.....	19	18	»	Estado.	54	»	
Tomellosa.....	19	14	»	Propios.	220	40	
de Ariza.....	19	15	»	»	74	»	

des, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad y demás que no lo sean, practiquen las oportunas diligencias para la busca y captura de los autores del robo, poniéndolos á mi disposición caso de ser habidos.

Guadalajara 13 de Marzo de 1884.

El Gobernador,

TOMÁS DE MELGAR.

Núm. 12.

Sección de Fomento.—Instrucción pública.

Por orden circular del Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública, se ha resuelto que estando próxima la formación de los presupuestos municipales del inmediato año económico, se recuerde á los Ayuntamientos la necesidad de que cumplan lo preceptuado en la Ley de 6 de Julio del año último que iguala las dotaciones de las Maestras á las que señalan á los Maestros en el artículo 191 de la Ley de Instrucción pública, y en la de 30 del mismo Julio que declara obligatorio para los Municipios el uso de los recargos en las contribuciones directas, para atender el pago de la primera enseñanza.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes y Ayuntamientos de esta provincia.

Guadalajara 12 de Marzo de 1884.

El Gobernador,

TOMÁS DE MELGAR.

Núm. 13.

Habiendo observado este Gobierno que por los Sres. Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento no se cumple con la regularidad debida lo prevenido en el art. 109 de la ley Municipal sobre envío de los extractos de los acuerdos de las citadas Corporaciones para su inserción periódicamente en el *Boletín oficial* de la provincia, he acordado recordar tan importante servicio por medio de la presente circular, quedando apercibidos dichos funcionarios con la responsabilidad correspondiente si en lo sucesivo no cumplen el citado servicio cual procede.

Guadalajara 14 de Marzo de 1884.

El Gobernador,

TOMÁS DE MELGAR.

Núm. 14.

Habiéndose fugado en la mañana de ayer de la cárcel de Santander los rematados con causas pendientes, Enrique Cobos Ruiz (a) Mamantón y Eustasio García Minguez, ordeno á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, y ruego á los que no lo sean, procedan á su busca y captura, y caso de ser habidos, se pongan á mi disposición.

Guadalajara 12 de Marzo de 1884.

El Gobernador,

TOMÁS DE MELGAR.

SECCION CUARTA.

Juzgados de primera instancia.

GUADALAJARA.

D. Anselmo Hernandez y Sanchez, Juez de primera instancia de Guadalajara y su partido.
Por el presente se hace saber: Que en virtud de

exhorto del Juzgado del distrito de la Audiencia de Madrid, se saca á pública subasta la finca que se dirá, sita en la villa de Yunquera, la cual perteneció al Concurado D. José Galino del Villar, teniendo aquella lugar en dicho Juzgado y en el de esta ciudad, á las dos de la tarde del 28 del mes actual; advirtiéndose que para poder optar como licitador á dicha subasta, habrá de consignarse previamente en la Secretaría del Juzgado, la suma de 500 pesetas, sin cuyo requisito no se admitirá postura alguna, devolviéndose después á los interesados en la subasta, excepto al que haya ofrecido mayor cantidad por la indicada finca.

Finca que se vende.

Una tierra y construcciones que contiene, sita en las afueras de la villa de Yunquera, próxima á la Estación del ferro carril; linda al Norte tierras del Presbítero D. Julian, al Saliente con el camino que va del pueblo á la Estación, Mediodía tierras del General Laportilla y al Poniente tierras del señor Riofrio: comprende entre sí una superficie plana de 4 200 metros cuadrados, equivalentes á 54.097 pies cuadrados.

El que desee más pormenores puede pasar á las Escribanías: en Madrid, de D. Diego Lozano, y en este partido en la del que refrenda este edicto, habiéndose tasado la relacionada finca en 5.000 pesetas, á rebajar las cargas que puedan afectarla.

Dado en Guadalajara á 8 de Marzo de 1884.—Anselmo Hernandez.—Por mandado de S. S.—Eugenio Díez.

Juzgados municipales.

VALDELCUBO.

Se halla vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, por dimisión del que la desempeñaba, cuyo dotación consiste en los derechos de Arancel.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes al Señor Juez municipal de la misma, en el término de ocho días, contados desde su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, á cuyas instancias, se acompañarán los documentos prevenidos en el art. 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, todo en el papel correspondiente.

Valdelcubo 4 de Marzo de 1884.—El Juez municipal, Pedro Ortega.

RENALES.

Según comunicación fecha 7 del actual del Juzgado de instrucción de este partido de Cifuentes, se encarga al municipal de esta villa practique cuantas diligencias sean necesarias para la busca y captura de Basilio Lázaro Torrubiano, natural de esta, su edad 13 años, el cual hace bastante tiempo se ausentó de la casa de sus padres; y como quiera que también estos han tratado averiguar su paradero, lo que hasta la fecha no han podido conseguir, en cumplimiento á la citada comunicación.

Se ruega encarecidamente á todas las autoridades de esta provincia, tanto civiles como judiciales se interesen por averiguar si en sus respectivos pueblos se halla el citado Basilio, y caso de ser habido, se sirvan ponerlo á disposición de este Juzgado con las seguridades necesarias, para yo hacerlo en la propia forma al de instrucción del partido de Molina de Aragon.

Renales 10 de Marzo de 1884.—El Juez municipal, Leon Gallego.—P. S. M.—El Secretario, Antonio Alonso y Caballero.

SECCION QUINTA.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Universidad Central.

Secretaría general.—Primera enseñanza.

Habiéndose rectificado el turno en virtud del que últimamente fué provista la plaza de Maestro de la Escuela pública superior de Manzanares (Ciudad Real), cuya vacante se anunció al turno de concurso cerrado por acuerdo de este Rectorado con fecha 1.º del actual; y correspondiendo en su consecuencia la citada a la oposición, el lmo. Sr. Rector de esta Universidad ha tenido a bien disponer quede sin efecto el anuncio de la referida vacante al concurso cerrado, y que se efectúe al turno de oposición en la época que corresponda.

Lo que por orden de dicho Ilmo. Sr. Rector se publica en la *Gaceta de Madrid y Boletines oficiales* de este distrito universitario para general conocimiento.

Madrid 8 de Marzo de 1884.—El Secretario general, Leopoldo Solier.

BATALLON DEPÓSITO DE TARANCON, NÚM. 8.

RELACIÓN nominal de los reclutas excedentes, exceptuados, redimidos, sustituidos, cortos é inútiles, que tienen que presentarse en este Batallon á recibir sus pases, rectificar sus filiaciones y enterarseles de sus obligaciones.

REEMPLAZO DE 1884.

CLASES.	NOMBRES.	Pueblos donde residen.
<i>Partido de Pastrana.</i>		
Excedente..	Mariano Gimenez Gimenez	Albares.
Corto talla..	Ildefonso Polo Ballesteros.	id.
»	Mariano Roa Gimenez....	id.
Excedente..	Víctor Ibares Duran.....	id.
»	Patricio Jordan Romero...	id.
»	Andrés Fernández Gómez.	id.
»	Tomás Romero García....	id.
»	Román Gimenez Gimenez.	id.
»	Basilio Molinero Moreno..	Albalate de Zorita.
»	Cárlos de Lucas García...	id.
»	Marcelino Pastrana Arias.	id.
»	Albaro Villanueva Albaro.	id.
Redimido..	Antonio Ballesteros Pérez.	id.
Exceptuado	Joaquin San Andrés Dominguez.....	Almonacid de Zorita.
»	Francisco Zamorant Redondo.....	id.
»	Cipriano Molinero Fernandez.....	id.
Corto talla.	Daniel Sánchez Fuentes..	id.
»	Martín Camarero Fuentes.	id.
Exceptuado	Juan Magallares López...	id.
»	Francisco Gonzalez Enebra	id.
»	Manuel Pérez Rodriguez..	Aranzueque.
Excedente..	Benito Valenciano Pérez..	id.
»	Patricio López Sánchez...	id.

»	Víctor Flores López.....	id.
Exceptuado	Eugenio Pérez Prado.....	id.
»	Gregorio Roa Calderon...	Almoguera
Excedente..	Juan Gimenez Martínez..	id.
»	Antonio Briega Sánchez..	id.
»	Cipriano Sánchez Carpin-tero.....	id.
Corto talla	Gaspar Velasco Cuesta...	id.
Excedente..	Francisco Sierra Cortés...	Armuña.
Exceptuado	Sebastian Sánchez Marti- nez.....	id.
Excedente..	Tomás López González...	Hontova.
»	Bonifacio García Pardo...	id.
Inutil.....	Manuel Martínez Gómez..	Drieyes.
Excedente..	Valentin Badillo Martínez.	id.
»	Mariano Adan Torres.....	id.
»	Hilario Murillo Fuente....	Escariche.
Exceptuado	Valentin Garrido Fernan- dez.....	id.
Excedente..	Ramón Martínez Moran..	id.
Corto talla.	Olallo Morales y Martínez.	id.
»	Manuel Moranchel López.	id.
Excedente..	Miguel Sánchez López....	id.
Exceptuado	Robustiano Moral Balbacid.	Escopete.
»	Francisco Lara Fernández	id.
Corto talla.	Lúcas Tomás Ferrel.....	id.
Excedente..	Albaro Checa Moron.....	Fuentelaen- cina.
»	Pedro Cámara Alvarez...	id.
»	Fabian Sabolla Pastor....	id.
»	Eusebio Fernández Higue- ra.....	id.
»	Ricardo Expósito.....	Fuenteno- villa.
Exceptuado	Facundo Roldan Lara....	id.
Excedente..	José Expósito.....	id.
»	José Real Vilela.....	id.
»	Juan Aguirre Guillo.....	id.
»	Benigno Martínez Barrero	Loranca de Tajuña.
»	Gregorio López Calvo....	id.
»	Severiano Martínez López.	id.
»	Martin Rodriguez Gómez.	id.
Redimido..	Pedro de la Blanca Alcázar	id.
Exceptuado	Marcelino Gimenez Gon- zalez.....	Mondejar.
»	Antero Eusebio Martinez.	id.
Excedente..	Eugenio Nagera Sanchez..	id.
»	Cándido Fuentes Torres..	id.
»	Mariano Aguirre García..	id.
»	Marcial Ribera Diego.....	id.
»	Fernando Expósito.....	id.
»	Juan Rivera Lopez.....	id.
»	Gregorio García Fernandez	id.
»	Juan Moltó Gajero.....	id.
Corto talla.	Florencio Ramiro Rueda..	id.
»	Cándido Baraza Guijarro.	id.
Redimido..	Paulino Aliazar González.	id.
Corto talla.	Joaquin García Salas....	Moratilla de los Me- leros.
»	Gumersindo García Pérez.	id.
Excedente.	Deogracias Guillen Moreno	id.
»	Eugenio Guillen Cortés...	id.
»	Mariano Pérez García....	Mazuecos.
»	Eugenio García Ibares...	id.
»	Gumersindo Almarza Mo- rillas.....	id.
Inutil.....	Lorenzo Gárgoles Blanco..	id.
Corto talla.	Rufino Cobos Moreno...	Pioz.
Excedente.	Feliciano Villamil Ruiz..	id.
»	Benito Orche Rodriguez...	id.

	Eladio Cobos Pardos....	id.	Corto talla.	Manuel Sanchez Díaz....	Valdeconcha.
	Juan Rodriguez Burgos....	id.			
Exceptuado	Julián Murillo Martínez...	Pozo Al- moguera.	Exceptuado	Miguel Martinez Hernandez	id.
Excedente.	Lino Cámara Gamboa....	Pastrana.	»	Juan García Morales....	id.
»	José Fernández Toledano.	id.	Corto talla.	Pascual de Llera Hernandez	Sayatón.
»	Pedro Cabello Monso....	id.	»	Julian Petia García....	id.
»	Manuel Librero Alcón....	id.	Excedente.	Ines Montero Toledano....	Hueva.
»	Santiago Toledano León..	id.	Corto talla.	Roman Rodriguez Muñoz.	Zorita de los Canes.
Corto talla.	Cándido López Diaz....	id.	Excedente.	Serafin Tejada Moranto...	id.
Exceptuado	Estanislao Bermejo Gutie- rrez	id.			
»	Francisco Ranera Armuña	id.			
Excedente.	Cecilio Corralo Ocaña....	id.			
Exceptuado	Julián Cámara Oliva....	id.	Redimido.	Severiano Recio Corral....	Alocen.
Excedente.	Juan Ranera López....	id.	Excedente.	Agustin Corral Pino....	id.
Inutil.....	Ramón Seco Pintor....	id.	»	Jesús Montero Rebollo....	id.
Excedente.	Martin Seco Plaza....	id.	»	Gabriel Palomo Escamilla.	Alcocer.
»	Domingo López Diaz....	id.	»	Eugenio Cervigon Cañero.	id.
»	Antonio Castillejo Seco....	id.	»	Ramon Escamilla Lanza..	id.
»	Julián Auñón Toledano...	id.	Exceptuado	Felipe Bachiller Morales..	id.
»	Pedro Ordillo Pérez....	id.	Redimido.	Conrado Sanz Pinilla....	Auñón.
»	Mariano Seco León....	id.	»	Pedro López Delgado....	id.
»	Rafael Fraigero Nuevo....	id.	Exceptuado	Alejandro Saez Rodriguez.	id.
»	Gregorio Mayo Cámara...	id.	Excedente.	Miguel Santos Martinez...	id.
»	Pedro Toledano Gumiel...	id.	»	Joaquin Arroyo Romo....	id.
Redimido..	Francisco Pérez Alcocer..	id.	Exceptuado	Benigno Ruiz Romero....	id.
Excedente.	Casildo Navarro del Castillo	Peñalver.	Excedente.	Benito Saez López....	id.
»	Román Minguez Castillo..	id.	»	Cayetano Santos Gascuña	id.
Redimido..	Eleuterio Pintado Mayor..	id.	»	Mariano Santos Alcantarilla	id.
Excedente.	Eusebio Hernández García.	Romano- nes.	Exceptuado	Crispulo Martinez Gomez.	id.
»	Saturnino Palomero Gon- zalez	id.	»	Dionisio Pinilla Ruiz....	id.
»	Martin Muñoz Hernández.	id.	Corto talla.	Genaro Cerrato Perez....	id.
»	Atanasio Martínez Martínez	id.	Redimido.	Atanasio Gasco Ruos....	Alóndiga.
»	Pedro Martínez Aparicio..	id.	Exceptuado	Apolinar Fernandez García	id.
»	Aquilino Sánchez....	Renera.	Excedente.	Eulogio Garcia Sanchez...	id.
Inutil.....	Quiterio Mayor García....	id.	»	Andrés Ruiz Pareja....	id.
Excedente.	Toribio Martínez García...	id.	»	Ignacio Saez Mayor....	id.
Exceptuado	Regino Catalán López....	Tendilla.	»	Cándido Ruiz Gasco....	id.
»	Jerónimo López Polanco..	id.	Exceptuado	Joaquin Martinez Ruiz....	Berminches
Corto talla.	Mazario Roperó Falcón....	id.	Excedente.	Francisco Picazo Martinez.	id.
Exceptuado	Lorenzo Pastor Mena....	id.	Exceptuado	Lino Martinez López....	id.
Excedente.	Emeterio Mena del Saz....	id.	Excedente.	Claro Martinez Cristóbal...	Córcoles.
Redimido..	Toribio Rebollo Vaquero..	id.	Exceptuado	Domingo Moreno Gonzalez	id.
»	Deogracias Contenente Ye- bra.....	Illana.	»	Luis Saez López....	id.
Excedente.	Felipe Fernández Marios..	id.	Excedente.	Patricio Fernandez Herranz	Castilforte.
»	Juan Llanos Martin....	id.	»	Pedro Guerrero Sanz....	id.
»	Carmelo Sanz Ballesteros.	id.	Corto talla.	Domingo Aspe Moranchel.	Escamilla.
»	Felipe García Ortega....	id.	Excedente.	Domingo Martinez Palacios	id.
»	Marcelino Yebra García...	id.	»	Atanasio Cano Serrano....	id.
Corto talla.	Lorenzo Barrasa Saz....	id.	Corto talla.	Policarpo Sanz García....	id.
Exceptuado	Plácido García Morales....	id.	Exceptuado	Florentino García Alvaro.	Chillaron del Rey.
Excedente.	Vicente Yebra Marcos....	id.	Excedente.	Pedro Rebollo García....	id.
»	Guillermo García Polo....	id.	Corto talla.	Casildo Sotodoso López...	Morillejo.
Exceptuado	Francisco Morales Martínez	id.	Excedente.	Mariano Rodrigo López...	id.
Excedente.	Jesús López Fernández...	id.	Corto talla.	Eugenio Garcia García...	El Olivar.
»	Victor Pérez Fernández...	id.	Inutil.....	Juan Romo Romo....	id.
»	Juan Valero Lara....	id.	Exceptuado	Cipriano Calvo Calvo....	id.
»	Modesto Saceda Luque....	id.	»	Prudencio Tierraseca López	Pareja.
Exceptuado	Valentin Perez Saceda....	Illana.	Inutil.....	Eugenio Molina Fuentes..	id.
Redimido.	Juan de la Torre Sanchez.	Yebra.	Exceptuado	Martin Lopez Acero....	id.
Exceptuado	Juan Mogarra Martínez...	id.	Excedente.	Fernando Casasana Razola.	Poyos.
Corto talla.	Leon Lopez Fuentes....	id.	»	Gregorio Moreno López...	id.
»	Alfonso Gomez Sierra....	id.	»	Vicente Manuel Saez....	Peralveche
Exceptuado	Vicente Cifuentes Domin- guez	id.	»	Juan Rodriguez Perez....	id.
Excedente.	M. Alejo Cifuentes Ambite.	id.	»	Mariano López Viana....	id.
»	Nemesio Polo Rincon....	id.	»	Antonio Alcolea Alonso...	id.
Exceptuado	Agapito Rubio Moreno....	id.	Corto talla.	Valeriano Castillo Caba....	Recuenco.
»	Juan Torres Moreno....	id.	»	Baltasar Perez Redomero.	id.
			Exceptuado	Pablo Bueno López....	id.
			Corto talla.	Andrés Vera Guijarro....	Salmeron.
			Excedente.	Victor Vera Salvador....	id.
			Exceptuado	Justo Orcero Bravo....	id.

	Mariano López Miles.....	Sacedón.
	Florencio Saez López.....	id.
	Martin Benito Martinez..	id.
	Faustino Alcantarilla Mo- rato.....	id.
	Estanislao Escamilla Hual- da.....	id.
Corto talla.	Telesforo Ballesteros Ci- fuentes.....	id.
Inutil.....	Norberto Alique Martinez.	id.
Corto talla.	Eugenio Cuenca Alocen...	id.
Exceptuado	Gervasio Tuerco Moreno..	id.
Corto talla.	Francisco Reboyo Alcolea.	Torrente- ras.

Tarancon 7 de Marzo de 1884.—El Jefe del Detall, Julián Ortega.—V.º B.º.—El Teniente Coronel primer Jefe, Bonafós.

Ayuntamientos constitucionales.

ALOCEN.

Por Ezequiel Santos, de esta vecindad, se me acaba de dar parte que su sobrina Mónica Ortega, que vivía hace algunos años en su compañía, desapareció en el día de ayer sobre las once de su mañana, llevándose toda la ropa de su uso, sin que sepa á qué parte se ha dirigido, aunque presume se haya solo con su madre, que está en calidad de sirvienta en la villa de Brihuega ignorando en que casa esté ido, que su madre se llama Quintina Monsalva, que vive en la calle Nueva de labradores; sus señas personales son las siguientes:

De estado soltera, de 14 años de edad, oficio el de su sexo, viste zagalejo de tartan bastante usado, jubon morado, pañuelo encarnado en el cuello, medias de algodón nuevas y zapatos usados.

Por tanto, suplico á los autoridades civiles y militares de esta provincia, se sirvan indagar si en sus respectivas localidades se encuentra dicha sugeta, y caso de ser habida, procedan á su detención y remisión á esta Alcaldía, quedando en hacerlo propio en casos análogos.

Alocen 12 de Marzo de 1884.—El Alcalde, Pablo Ortega.—P. S. M.—Gabriel Corral.

MILLANA.

Por D. Antonio Suarez, vecino de esta villa, se me ha dado parte que al anochecer del día 5 del corriente, se le desmandó una yegua de su propiedad que se hallaba pastando en este término, y que á pesar de las diligencias practicadas en su busca, no ha podido ser hallada.

Por lo tanto se suplica á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, se sirvan indagar si se halla en sus respectivas jurisdicciones, y caso afirmativo lo pongan en mi conocimiento para los efectos consiguientes.

Millana 9 de Marzo de 1884.—El Alcalde, Dionisio Martinez.—P. O.—Felipe F. de la Reguera, Secretario.

VALDELCUBO.

Habiendo transcurrido el plazo señalado sobre la vacante de esta Secretaría de Ayuntamiento, se han presentado en tiempo oportuno seis solicitudes, y de las mismas según acuerdo del Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, se ha nombrado Secretario en propiedad á D Ezequiel Cerrada Clemente.

Valdelcubo 7 de Marzo de 1884.—El Alcalde, Gregorio Pez.—P. S. M.—El Secretario habilitado, Dionisio Perez.

ROMANILLOS DE ATIENZA.

Para que la Junta pericial de este distrito municipal, pueda en tiempo oportuno formar el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería para el próximo año económico de 1884 á 85, y sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley de 31 de Diciembre de 1881 y disposiciones posteriores, se hace preciso que los contribuyentes de esta villa y forasteros que posean bienes en este distrito presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el término de treinta días, á contar desde el en que aparezca inserto el presente anuncio en el periódico oficial de la provincia, relaciones de alta ó baja que su propiedad haya sufrido en el presente año; advirtiéndose que pasado dicho período ó no estando la traslación de dominio inscrita en el Registro de la propiedad del partido no serán admitidas.

Romanillos de Atienza 6 de Marzo de 1884.—El Alcalde, Lucio Galan.—El Secretario, Gumersindo Medina Montero.

YEBRA.

Para que la Junta pericial de esta villa pueda llevar á efecto en tiempo oportuno la rectificación del amillaramiento que ha de servir de base para la formación del repartimiento de la Contribución territorial de 1884 al 85, los señores contribuyentes de este término así vecinos como forasteros presentarán en término de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial*, las relaciones de altas y bajas que su riqueza haya sufrido debidamente justificadas, pues pasado dicho término no se admitirá ninguna.

Yebra 7 de Marzo de 1884.—El Alcalde, José Solis.

FONTANAR.

Todo contribuyente tanto vecino como forastero, presentara dentro del término de treinta días, desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial*, las relaciones de altas ó bajas del movimiento que haya tenido la riqueza desde el último amillaramiento, al que ha de formarse para el próximo año económico de 1884 á 85; pasado dicho término, no se admitirá ninguna relación, advirtiéndose la inscripción del traslado de dominio.

Fontanar 9 de Marzo de 1884.—El Alcalde, José Quiles.—El Secretario, Quintín Roquero.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA LA ESPAÑOLA.

La Junta Directiva requiere á los morosos en el pago de los dividendos pasivos, para que dentro el plazo de 15 dias lo efectuen en el domicilio de la Sociedad, Dormitorio de San Francisco, 9, bajos, á contar desde la fecha de su inserción en este periódico. Si despues de dicho plazo no hubieren satisfecho las cantidades adeudadas, serán requeridos nuevamente por este *Boletín*, bajo la caducidad de sus acciones según el artículo 6.º de sus estatutos.

Guadalajara 14 de Marzo de 1884.—P. A. de la J. D.—Juan Amigó.

Guadalajara.—Imp. Brevisi.